



REFERENCIA DICTAMEN

Modificado por el Dictamen [51/2021](#), aprobado en la reunión de 28 de septiembre de 2021

Código propuesta	GTSC/5/2015-2	Fecha dictamen	09/07/2015	Número dictamen	11/2015
Denominación	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: suministros (221)				
Ministerio / Organismo		Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
Resolución	Fecha	06/10/2015	BOE de 17 de octubre de 2015		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas			
Resolución	Fecha	15/19/2016	BOE de 26 de septiembre de 2016		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente			
Resolución	Fecha	28/12/2015	BOE de 21 de enero de 2016		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Empleo y Seguridad Social			
Resolución	Fecha	16/11/2015	BOE de 9 de diciembre de 2015		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Fomento			
Resolución	Fecha	07/11/2018	BOE de 8 de diciembre de 2018		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo			
Resolución	Fecha	15/03/2019	BOE de 26 de marzo de 2019		
Ministerio / Organismo		Ministerio del Interior			
Resolución	Fecha	30/10/2015	BOE de 27 de noviembre de 2015		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Economía y Empresa			
Resolución	Fecha	09/05/2019	BOE de 27 de mayo de 2019		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad			
Resolución	Fecha	23/05/2019	BOE de 7 de junio de 2019		
Ministerio / Organismo		Agencia Estatal de Administración Tributaria			
Resolución	Fecha	18/02/2020	BOE de 26 de febrero de 2020		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y en las Representaciones de España en el exterior			
Resolución	Fecha	09/12/2020	BOE de 18 de diciembre de 2020		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Hacienda			
Resolución	Fecha	11/02/2021	BOE de 24 de febrero de 2021		
Ministerio / Organismo		Ministerio de Industria, Comercio y Turismo			

Resolución	Fecha	24/02/2021	BOE de 5 de marzo de 2021
------------	-------	------------	---

Ministerio / Organismo		Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Instituto Cervantes	
Resolución	Fecha	01/06/2021	BOE de 10 de agosto de 2021

Ministerio / Organismo		Ministerio de Defensa	
Resolución	Fecha	19/07/2021	BOE de 19 de agosto de 2021

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Unidades de administración financiera y gestión económica; Pagadurías, cajas y habilitaciones; otras unidades con capacidad de contratación / gestión de gasto		
Función	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (GESTIÓN ECONÓMICA). GESTIÓN DEL GASTO. [Gastos del Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios]		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes		
Fecha inicio	1965	Fecha fin	abierto

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	NO		
Eliminación total	SÍ	15 años	Por lo general estos expedientes no reflejan el desarrollo de funciones primarias y sólo de forma genérica recogen el funcionamiento de la Administración: este dictamen está basado en las conclusiones del Dictamen CSCDA 12/2014 sobre "Expedientes de contratación de suministros", de los que el expediente de gasto es una serie complementaria para la realización de un mismo y único fin. De hecho, en algunos organismos ambas series se presentan y manejan como una sola.
Eliminación parcial	NO		
Sustitución del soporte	NO		
Tipo de muestreo	SÍ		Los posibles valores testimoniales o informativos no recogidos en fuentes recapitulativas pueden conservarse mediante muestreo (1 expediente anual por modalidad de tramitación del suministro; muestra de bienes de adquisición centralizada a cargo del MINHAP).
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años (muestra)	

Al archivo histórico	25 años (muestra)	
----------------------	-------------------	--

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	Existencia de datos cuya divulgación puede afectar a intereses privados y datos de carácter personal. Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
Plazos	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 198/1963, de 28 de diciembre, de Bases de contratos del Estado
Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado
Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril
Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, que aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado
Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se reforma el Reglamento General de Contratación del Estado
Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas
Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas
Ley 53/1999, de 28 de diciembre, que modifica la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas
Orden de 7 de enero de 2000, que desarrolla el RD 161/1997, sobre Reglamento de la Caja General de Depósitos
Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
Orden ECO/2120/2002, de 2 de agosto, que modifica la de 7 de enero de 2000 sobre regulación de la Caja General de Depósitos
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Reglamento (CE) nº 1083/2006, de 11 de julio, sobre disposiciones generales sobre Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión
Ley 30/2007, de 30 octubre, sobre contratos del Sector Público
Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación –entre otras- de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público
Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado
Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
Ley 11/2013, de 26 de julio, sobre medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo
Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo al emprendedor
Orden HAP/2425/2013, de 23 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos
Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>a) Expediente "en firme"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio del órgano contratante a órgano de gestión económica solicitando emisión de documento contable de retención de Crédito (RC) - Documento contable RC de retención de crédito - Certificado de existencia de crédito - Oficio solicitando aprobación del gasto y emisión de documento contable, así como envío del expediente a Intervención Delegada para fiscalización - Propuesta y aprobación de gasto - Documento contable A de autorización de gasto sobre crédito retenido - [En su caso] Documento contable A de anulación parcial de crédito por diferencia entre precio de licitación y adjudicación - Oficio de remisión a Intervención Delegada para fiscalización previa - Documento contable D de compromiso de gasto - Oficio de designación / no designación de representante de la IGAE para recepción de Inversión - Factura del suministro, con certificación de conformidad - Documento contable OK de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago <p>b) Cuenta justificativa de anticipo de Caja fija</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta para reposición de anticipo de Caja Fija remitida por el cajero pagador al Jefe de la unidad administrativa - [Documento contable RC o certificación de la SG Administración Financiera, de existencia de saldo para las aplicaciones que figuran en el documento] - Documento contable ADOK (figura la copia en algunos casos) - Informe favorable de la Intervención Delegada o, en su caso, notas de reparo - Oficio de la Subdirección General de Administración Financiera a la unidad correspondiente comunicando la aprobación de la cuenta parcial y el envío de la documentación original al Tribunal de Cuentas / o certificado de conservación de la documentación justificativa a disposición del Tribunal de Cuentas - Por cada uno de los pagos que comprende la cuenta: Justificantes: facturas, tickets, etc. (copia simple); acompañados de: 1) Orden interna de pago y 2) Certificación del responsable de la unidad receptora del servicio <p>c) Cuenta "a justificar"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del gasto - Certificado de conformidad del centro gestor del gasto - Orden de pago dirigida al Cajero pagador - Informe de fiscalización previa - Documento "control de pagos a justificar" - Informe de la Intervención Delegada - Documento "Control de pagos a justificar de aprobación de la cuenta" - Certificación de la Oficina de Contabilidad de la toma de razón de la aprobación de la Cuenta - Oficio de remisión de la cuenta justificativa por la Unidad Central, junto con la certificación de la toma de razón de la aprobación, al Tribunal de Cuentas 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
--------------	-----------	------------------

Expedientes de contratación de suministros (1965-)	Unidades de contratación	Complementaria
Libro diario de operaciones	Oficina de contabilidad	Recapitulativa
Sistema de información Contable de la Administración General del Estado (SIC'2)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Oficinas de contabilidad en las Intervenciones Delegadas de los Ministerios	Recapitulativa
Cuenta de la Administración General del Estado		Recapitulativa
Aplicación SOROLLA	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE	Recapitulativa
Información estadística-contable	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE	Recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL: